

FUNDACIÓN ARBÓLEA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 2

En Bogotá, D.C., siendo las 02:00 P.M. del seis (06) de enero de dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión de la Asamblea General Extraordinaria 2021 convocando a los miembros de la Junta Directiva por parte de la Presidenta de la Fundación Arbólea, mediante comunicación directa y personal el día cinco (05) de enero de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidenta de la junta directiva presentó a consideración el orden del día a desarrollar, así:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Autorizar al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Autorizar a la Junta Directiva para realizar los ajustes que se requieran y sean exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
5. Aprobación de la presente Acta.
6. Cierre.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se contó con el quórum requerido para deliberar y tomar decisiones así:

- Edna Carolina Martínez, Presidenta Junta Directiva Fundación Arbólea.
- Natalia León González, Vicepresidenta Junta Directiva Fundación Arbólea.
- Juan Camilo Gaitán Moreno, Secretario Junta Directiva Fundación Arbólea.

Como invitados:

- Luz Stella Peláez Mora, Contadora Fundación Arbólea.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asamblea, por unanimidad, aprobó el orden del día propuesto.

3. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA Y/O SEA CALIFICADA, SEGÚN SEA EL CASO, COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Luego del análisis y explicaciones de los requisitos necesarios para llevar a cabo la calificación de Fundación Arbólea como Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL, la Asamblea **APROBÓ UNÁNIMEMENTE** la autorización a la Junta directiva y/o Representante Legal para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, o ante la entidad(es) que corresponda(n), la permanencia y/o calificación de la **Fundación Arbólea**, identificada con **NIT 901.434.256-1**, al Régimen Tributario Especial de impuesto sobre la renta.

4. AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN Y SEAN EXIGIDOS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

La Asamblea **APROBÓ UNÁNIMEMENTE** la actuación de la Junta Directiva para realizar los ajustes que se requieran o que sean exigidos por la DIAN o cualquier entidad; en tal virtud, queda plenamente facultada para que tome las decisiones pertinentes que conduzcan a la calificación de **Fundación Arbólea**, identificada con **NIT 901.434.256-1**, dentro del Régimen Tributario Especial de impuesto sobre la renta.

5. APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Se da lectura a la presente Acta, siendo **APROBADA UNÁNIMEMENTE**, por los miembros de la Junta Directiva reunidos en Asamblea General Extraordinaria.

6. CIERRE

Siendo las 03:00 P.M. del seis (06) de enero de dos mil veintiuno (2021) y agotado el orden del día, se da por concluida la Asamblea General Extraordinaria.

En constancia de todo lo actuado se firma por los miembros de la Junta Directiva:

Carolina Martínez.

Edna Carolina Martínez Mora
C.C. 1.030.596.186 de Bogotá D.C.
Presidenta Junta Directiva

Natalia León González

Natalia León González
C.C. 1.020.796.171 de Bogotá D.C.
Vicepresidenta Junta Directiva

Juan Camilo Gaitán.

Juan Camilo Gaitán Moreno
C.C. 1.032.425.034 de Bogotá D.C.
Secretario Junta Directiva